



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
NIT 891.801.363-9

INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG

SECRETARIA DE PLANEACION

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 1 de 1

Código: DAC-200-04.06

Coper, 07 de mayo de 2026

## ACTA DE REINICIO No 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MC-SAMC-008-2025, DECRETO 1082 DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COPER Y H CONSTRUCOL S.A.S

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COPER NIT. 891.801.363-9 REPRESENTANTE LEGAL FELKIN IVÁN CASTELLANOS VALBUENA C.C No 79.632.262 expedida Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	H CONSTRUCOL S.A.S NIT 901.086.376-1 R/L HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER C.C N° 1.053.684.307 de Rondón
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA JEFE ASESOR PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TURTUR - PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA.
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VENTIUN MIL CERO VEINTE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$398,221,020.33) MCTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrito; una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2026
PLAZO SUSPENSIÓN N° 1:	INDEFINIDO
FECHA SUSPENSIÓN N° 1:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	SIETE (07) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2026

En el municipio de Coper – Boyacá, a los quince (15) días del mes de abril de 2026, se reunieron H CONSTRUCOL S.A.S identificado con NIT 901.086.376-1, cuyo representante legal es HECTOR



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
NIT 891.801.363-9

INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG

SECRETARIA DE PLANEACION

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 1 de 1

Código. DAC-200-04.06

**ENRIQUE BLANCO SOLER** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.684.307 de Rondón, Contratista y **LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA**, Jefe Asesora de Planeación, en calidad de supervisora designado por el Alcalde Municipal, en función del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MC-SAMC-008-2025**, con el fin de suscribir la presente acta de Reinicio N° 01 de acuerdo a los siguientes considerandos:

1. Que mediante **ACTA DE SUSPENSION N° 01** de fecha de veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025, fue suspendido el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MC-SAMC-008-2025 CELERADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COPER Y H CONSTRUCOL S.A.S.**
2. Que, en lo corrido del plazo de la suspensión otorgada por el Municipio, se superaron las dificultades que dieron lugar a dicha suspensión.
3. Que el contratista bajo el oficio del primero (01) de mayo de 2026, manifiesta lo siguiente: *"...mediante visita de obra en presencia de la supervisión del contrato, el día 30 de abril de 2026, se permite solicitar reinicio al contrato en mención. Dado que las circunstancias que motivaron la suspensión más las derivadas por la severidad del clima y dificultad en acceso a la zona de proyecto, han mejorado de manera significativa y que son garantes para el acceso de vehículos de carga pesada y además se tiene entrega de tubería por el proveedor a punto acordado. Por lo anterior, solicito a ustedes evaluar la necesidad de REINICIAR el contrato de obra No. MC-SAMC-008-2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TURTUR - PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA". Sujeto a superación de los motivos que dieron origen a la suspensión 01 ..."*
4. Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral "2. El contratista debe acercarse a la Oficina de Planeación Municipal en cuanto se logre la normalización y se compromete en la ampliación de las pólizas una vez se realice el Acta de Reinicio".
5. Que el termino previsto para el Reinicio N° 01 del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MC-SAMC-008-2025 CELERADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COPER Y H CONSTRUCOL S.A.S.** es el día siete (07) del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

En este sentido, con base en los anteriores argumentos, las partes



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
NIT 891.801.363-9

INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG

SECRETARIA DE PLANEACION

Versión: 1.0

Fecha: Noviembre 2017

Página: 1 de 1

Código. DAC-200-04.06

## ACUERDAN:

1. Que una vez superadas las circunstancias que obligaron a la suspensión del contrato, las partes acuerdan reiniciar las actividades correspondientes al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-SAMC-008-2025**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TURTUR - PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA.**
2. El contratista realizara las actualizaciones pertinentes a los amparos establecidos inicialmente, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Coper, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

  
**ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA**

Jefe Asesor(a) Oficina de Planeación  
Supervisor

  
**H CONSTRUCOL S.A.S**

**R/L HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER**  
C.C N° 1.053.684.307 de Rondón  
Contratista

PROYECTADO Y APROBADO POR:	ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ	JEFE ASESORA OFICINA PLANEACION	FIRMA:
REVISADO POR:	MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ	ASESORA JURIDICA	FIRMA: